



OBSERVATORIO

del Bienestar de la *Niñez*

No. 15



LA FAMILIA:
EL ENTORNO PROTECTOR DE
NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES COLOMBIANOS



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Instituto Colombiano de
Bienestar Familiar - ICBF

Marco Aurelio Zuluaga
Director General

Francia Helena López López
Subdirectora General

Jose Ignacio Rojas Sepúlveda
Director Unidad de Familia y Comunidades

Antonia Agredo
Subdirectora Técnica de Familia y Comunidades

Gilma Liliana Ballesteros Peluffo
Coordinadora General Observatorio

Henry Iván Matallana Torres
Coordinación Editorial
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Oficina Asesora de Comunicaciones - ICBF
Diseño y diagramación

Grupo de Comunicación Externa

Procesos Digitales S.A.S.
Impresión

Edición, diciembre 2013

Organización Internacional
para las Migraciones - OIM

Marcelo Pisani
Jefe de Misión

Programa de Atención a Niños
y Niñas Desvinculados y en
Riesgo de Reclutamiento - OIM

**Equipo Observatorio del Bienestar
de la Niñez ICBF**

Camilo Andrés Gutiérrez Silva
Analista en participación, ciudadanía y
enfoque diferencial

Carolina Bermúdez Olaya
Analista Monitoreo Derechos de la Niñez

José Fernando Torres Pacheco
Analista Delitos contra la Niñez

Laura Milena Negrete Londoño
Asesora Administrativa

Nadia Soley Lizarazo Vargas
Analista Niñez y Conflicto Armado

Nicolás Ricardo Sacristán Castañeda
Asesor Estadístico

Rodrigo Iván Sepúlveda López de Mesa
Analista Prevención de Reclutamiento y
Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes
por GAOML

Esta publicación se realiza en el marco del convenio N° 529/NAJ 661 suscrito entre el ICBF y la OIM, a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Los contenidos son responsabilidad del ICBF y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o el gobierno de los Estados Unidos de América ni de la OIM.

Puede ser reproducida total o parcialmente, siempre y cuando se cite la fuente y con debida autorización del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Para ver esta edición en formato electrónico, por favor visite www.icbf.gov.co

Información de Contacto:
ICBF Sede de la Dirección General
Subdirección General
Avenida Carrera 68 No. 64C-75 - Bogotá D.C.
Teléfono 4377630 - Extensión 100039
Correo electrónico:
observatorio.icbf@icbf.gov.co

Con el apoyo de:



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Organización
Internacional
para las
Migraciones

PRESENTACIÓN

La Convención sobre los Derechos del Niño, es clara en afirmar que la familia es el *“grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños”*, razón por la cual *“debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad”*, siendo el espacio propicio para que los niños, niñas y adolescentes crezcan en medio de la felicidad, el amor y la comprensión, y así, potenciar su pleno desarrollo, brindándole además las herramientas para asumir una vida independiente, guiados por los principios de dignidad, autonomía, libertad, igualdad y solidaridad.

Acogiendo los principios rectores de la Convención, la Constitución Política de Colombia reconoce que la familia es la institución básica de la sociedad (art. 5°), a la cual el Estado y la sociedad deben garantizar su protección integral (art. 42); asimismo, tener una familia y no ser separado de ella, es un derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes (art. 44), junto al cuidado y el amor, que principalmente debe brindarse en el seno familiar, que además debe garantizarles el desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos (art. 44), como lo es la educación (art. 67).

El Código de Infancia y Adolescencia, reafirma estas disposiciones, agregando además, que los padres y cuidadores deben velar por cuidado personal de los niños, niñas y adolescentes (art. 23) y que es obligación de la familia, la sociedad y el Estado, *“formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos”* (art. 15), esto es, las obligaciones cívicas y sociales que corresponden a los menores de edad como sujetos de derechos, y así, de responsabilidades.

El artículo 39 menciona las diferentes obligaciones de la familia en relación a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo *“los derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes”*. Así, se advierte que *“es el deber de la familia protegerles contra actos que amenacen o vulneren su vida, dignidad e integridad personal, y por tanto, abstenerse de realizar cualquier tipo de castigo o maltrato físico, sexual o psicológico; proporcionarles las condiciones necesarias para que alcancen una nutrición y una salud adecuadas, que les permita un óptimo desarrollo físico, psicomotor, mental, intelectual, emocional y afectivo, y educarles en la salud preventiva así como en la higiene; respetar las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes y estimular sus expresiones artísticas y sus habilidades científicas*

y tecnológicas; brindarles las condiciones necesarias para la recreación y la participación en actividades deportivas y culturales de su interés; la participación en espacios democráticos de discusión, diseño, formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de interés para la infancia, la adolescencia y la familia”, entre otras.

Las familias como principales entornos de supervivencia y socialización tienen un papel esencial en el desarrollo y bienestar, en tanto su papel de generadora de procesos identitarios de orden individual y colectivo crean valor social. “En la medida en que se protegen las familias como unidades de capital social se está protegiendo a los niños, las niñas y adolescentes”. (ICBF-OIM, 2008, pág. 3)

Con el objetivo de contar con mayores insumos que permitan fortalecer este papel de la familia, el

presente boletín, en un primer aparte, caracteriza los diferentes tipos de formaciones familiares y sus características, con base en la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) del año 2010; segundo, señala los aspectos más relevantes en relación a la violencia contra niños, niñas y adolescentes al interior de la familia; tercero, presenta algunas afectaciones para las familias como consecuencia del conflicto armado; cuarto, destaca el papel del ICBF y de la Dirección de Familias y Comunidades en la protección integral de la familia para fortalecer su rol como promotora del desarrollo y bienestar de los niños, niñas y adolescentes; y, se finaliza, a manera de conclusión, con una reflexión sobre la importancia de la familia como entorno protector por excelencia de los niños, niñas y adolescentes.



1. Caracterización de las familias en Colombia

La familia se entiende como la unidad más básica de la sociedad, y en ella, se genera el desarrollo de valores, objetivos de vida e identidades, que permiten la adaptación del individuo a la sociedad. En esta unidad, se reconoce el establecimiento de vínculos con las demás esferas de socialización de los individuos, como en lo político, social, económico y cultural, esto es, tiene un papel de mediadora entre los individuos que la conforman y la sociedad (ICBF-OIM, 2008, p. 21). La literatura señala la complejidad y diversidad de "definiciones" de familia, logrando un consenso general que consiste en reconocer su carácter dinámico, cambiante, que se afecta por los entornos en que se inserta, y a su vez, modifica éstos por las propias dinámicas familiares.

Hablar de familia, implica no sólo hacer referencia a las necesidades materiales que requieren o a las implicaciones que sobre ella tiene el comportamiento demográfico, los indicadores de mortalidad, fecundidad, esperanza de vida al nacer y de transición demográfica (ICBF, 2012), que cambian la estructura de la familia, sino además, de los roles que allí se instalan y practican, de las estrategias para afrontar cambios y crisis, de las relaciones, vínculos y solidaridades

que allí se (re)crean en contextos históricos, sociales y culturales determinados, ente otras.

En síntesis, y como lo plantea el lineamiento técnico para la inclusión y atención de Familias del ICBF (2008), *"la familia es una unidad ecosistémica de supervivencia y de construcción de solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el interjuego de los ciclos evolutivos de todos los miembros de la familia en su contexto sociocultural"* (p. 66). Es ecosistémica, por los vínculos que allí se establecen y que superan la consanguinidad, y como se mencionó, abarcan los ámbitos sociopolítico, cultural y económico, donde surgen además, nuevas relaciones y significados de las mismas; se habla de ciclos evolutivos, porque es permanentemente cambiante, y porque está sujeta a incertidumbre, cambios, interdependencias, etc., lo cual implica además, la capacidad de adaptación al medio así como de los roles que asumen sus miembros (ICBF-OIM, 2008, pp. 66.73).

Es así como la globalización y las dinámicas sociales, cambian la percepción sobre la importancia o la necesidad de la familia como un núcleo protector (Arriagada, 2008), lo que implica, una

reestructuración social y de lo que se ha considerado como estructuras familiares básicas.

La forma tradicional de la estructura familiar es identificada como nuclear, la cual se puede descomponer en completa o incompleta: integrada por los padres y los hijos, o solo uno de los padres, aunque han surgido nuevas conformaciones. Adicionalmente, se identifican familias: i) unipersonales, como aquellas habitadas por una sola persona; ii) extendidas, que comprende al jefe del hogar, hijos y otros parientes; y, iii) compuestas, las cuales incorporan personas que no son familiares. Estas transformaciones se relacionan con fenómenos como las migraciones, los cambios socio-económicos y de calidad de vida, el aumento en las tasas de embarazo adolescente, junto a cambios en percepciones socio-culturales, entre otras.

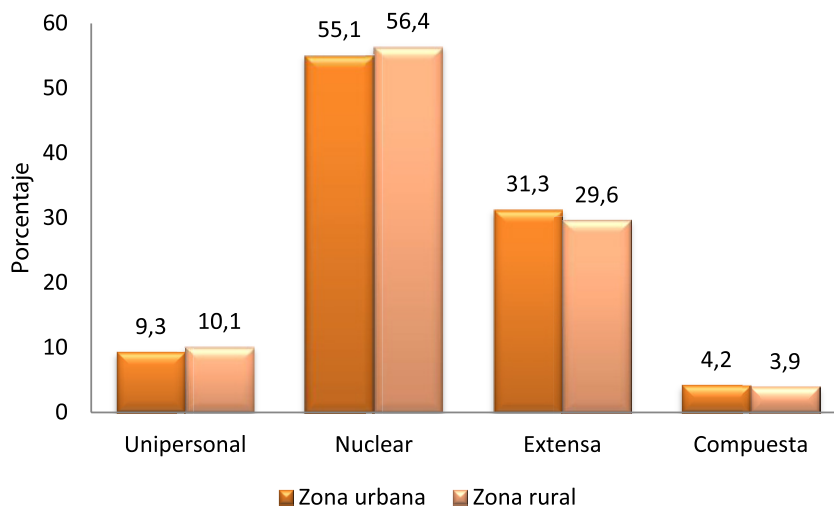
Sin embargo, éstas transformaciones no han implicado que la familia deje de ser considerada como una fuente importante de protección, capital social y desarrollo personal dado que es *"un recurso estratégico de gran valor"*, que se ubica como una institución de protección social frente a los eventos traumáticos (Arriagada, 2004, p. 1).

En Colombia se identifica la presencia de los distintos tipos de conformación familiar. Con base en la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2010), se observa que actualmente el principal tipo de conformación

familiar es la nuclear, tanto para el área rural como para el área urbana. A esta le sigue el tipo de familia extensa, unipersonal y finalmente la compuesta. Sin embargo, en el área urbana el número de familias compuestas

y extensas es ligeramente superior al del área rural, mientras que para ésta última, el número de familias unipersonales y nucleares es ligeramente mayor que en el área urbana (Gráfica 1).

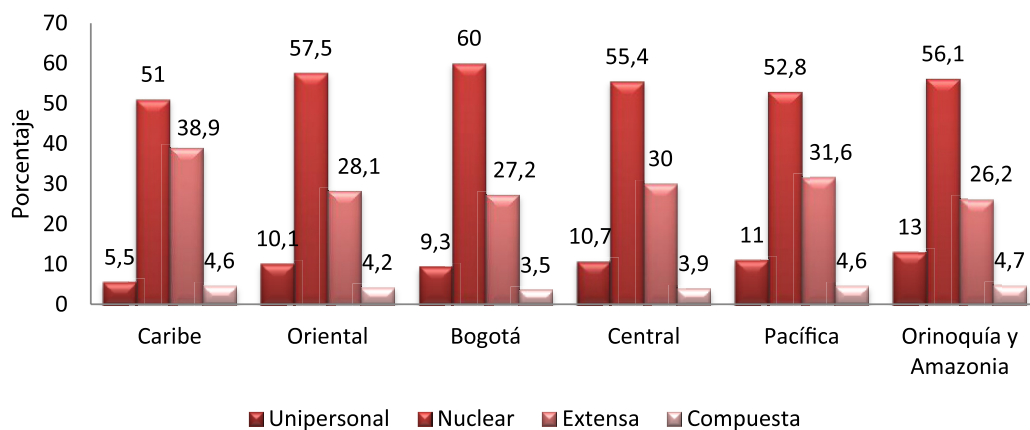
Gráfica 1. Tipo de familia por tipo de área, (2010)



Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2010
Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez, ICBF

Respecto a las regiones, se identifica que las diferencias porcentuales no son significativas en relación al tipo de familia que se encuentran allí. Sobresale que es la familia tipo nuclear la de mayor porcentaje en cada una de las regiones, más la ciudad de Bogotá, con porcentajes que oscilan entre el 50% y el 60%; que hay un importante número de familias extensas, principalmente en el Caribe, con el 38,9% y en el Pacífico con el 31,6%; y que, por encima de las familias compuestas está las de tipo unipersonal, donde sobresale la región Orinoquía y Amazonía con el 13%, mientras que en el Caribe es del 5,5% (Gráfica 2).

Gráfica 2. Tipo de familia por región (2010)



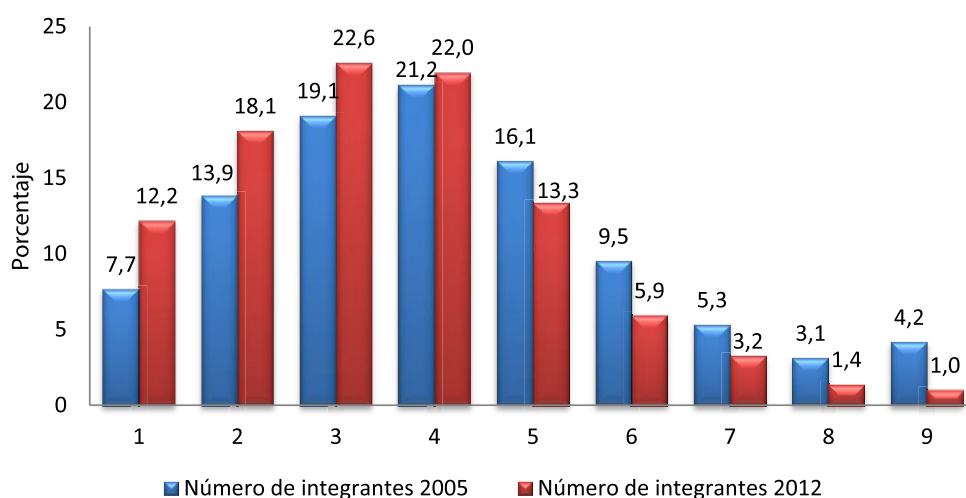
Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2010) y GEIH (2012)
Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez, ICBF

Por otra parte, las conformaciones familiares también se pueden observar de acuerdo a sus integrantes; tomando el promedio de las personas, se destaca que para el año 2005, éste era de 4,0 personas promedio en los familias (ENDS, 2010, p. 9), mientras que para el año 2012, este número es de 3,68¹. Como se observa en la Gráfica 3, en el 2005 se encontraban familias con hasta nueve integrantes, reduciéndose paulatinamente hasta el año 2012, con una composición de entre 3 y 4 miembros.

Por otra parte, los nietos y otros parientes —como primos, tíos u otro tipo de personas relacionadas por consanguinidad—son los principales integrantes ajenos al núcleo familiar (7,1%). En una menor proporción, se encuentran aquellas personas que no son familiares (2,6%), como por ejemplo, padrastros, madrastras o cualquier persona que no tenga algún tipo de consanguinidad con la familia. Otro aspecto que se destaca, es la persistencia mayoritaria de los hombres como jefes del ho-

gar, en tanto que el 39,2% de los hogares tienen jefatura femenina. Sin embargo, este papel ha aumentado en el transcurso de los últimos años, al comparar con el año 2005, este valor era del 33,1% (ENDS, 2010, p. 12). Lo anterior demuestra cómo los cambios sociales vinculan cada vez más a la mujer en diferentes roles, cambiando de igual forma, su participación dentro de la estructura familiar.

Gráfica 3. Distribución del número de integrantes del hogar (2010)



Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2010; Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2012

Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez, ICBF

La caracterización de las familias debe permitir identificar las necesidades, capacidades, prácticas y fortalezas (ICBF, 2013, p. 27) de este grupo so-

cial, así como, de sus miembros y relaciones para contar con insumos que permitan comprender los niveles de desarrollo, las carencias y las oportunidades

con las cuales cuenta la familia, los niños, niñas y adolescentes, así como, la sociedad y el Estado, para garantizar su desarrollo y bienestar.

¹ Estimación realizada con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2012

2. La violencia contra los niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar

Se presentan diferentes situaciones de maltrato y de violencia contra los niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar. Identificarlos, es uno de los principales retos que tiene la sociedad y el ICBF como parte del Estado, debido a que culturalmente se les ha dado un carácter de privado y que no debe ser un asunto de tipo público (Pinheiro, 2006). Estas situaciones son identificadas como limitantes para el desarrollo individual y colectivo de los niños, niñas y adolescentes, afectando la confianza en su núcleo familiar y en sí mismos. Específicamente, estas violencias que se presentan en el hogar se pueden agrupar en las categorías de violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y el trato negligente.

La primera, se relaciona con actos como el homicidio y la violencia física no letal que afecta principalmente a la primera infancia y la adolescencia. De acuerdo con Pinheiro (2006), *"datos de países de la OCDE sugieren que el riesgo de muerte es alrededor de tres veces mayor para niños y niñas menores de un año en comparación con los de 1 a 4 años, que a su vez enfrentan el doble de riesgo que los niños y niñas de entre 5 y 14 años. Cuanto menor sea el niño,*

mayor es la probabilidad de que su muerte sea causada por un miembro cercano de la familia" (página 76).

Por su parte, el Comité de Derechos del Niño considera como castigo cualquier acto en el que se utilice la fuerza física en un menor con el objetivo de infringirle dolor o algún tipo de molestia. Este tipo de actos se consideran denigrantes, humillantes y despectivos, no obstante, aún son utilizados debido a que existen creencias culturales de que en ocasiones una reprensión física es necesaria (Pinheiro, 2006).

En cuanto al trato negligente, consiste en el descuido físico y emocional de los niños, niñas y adolescentes, por parte de los padres o cuidadores. La presencia de este tipo de violencia en ocasiones es difícil de detectar, principalmente en zonas donde la pobreza es muy alta, por lo que no se puede identificar fácilmente si la muerte de un niño o una niña yace en descuido o por falta de condiciones adecuadas. De igual forma, el abandono emocional genera fuertes repercusiones, que aunque no culminen en la muerte, generan falta de desarrollo emocional y personal en los menores de edad.

En cuanto al abuso sexual, se ha identificado que las principales ubicaciones de estos actos ocurren en el hogar y se cometen por parientes, padres/padrastros, tíos o hermanos (Pinheiro, 2006). Numerosos estudios han identificado que estos hechos ocurren durante la infancia, y por lo general, no son denunciados por miedo, por primacía de masculinidad que presiona a las víctimas a guardar silencio, a sufrir mayores castigos o porque en algunas oportunidades genera algún tipo de vergüenza para la familia de quien es abusado (Pinheiro, 2006, página 79). Estos hechos silencian las voces de las víctimas, evitan la superación de esta situación e impiden la aplicación de castigos a los responsables. Las situaciones de abuso sexual también van acompañadas de violencia física e incluso conllevan a la muerte de los niños, niñas y adolescentes víctimas.

Por su parte, la violencia psicológica está relacionada a su vez con el abuso físico y el abuso sexual al que son sometidos los niños, niñas y adolescentes. De igual forma, situaciones como los insultos, injurias, aislamiento, rechazo, amenazas, indiferencia emocional y menosprecios, son actos que afectan

la estabilidad emocional y se consideran como violencias psicológicas (Pinheiro, 2006). Producto de este tipo de violencia, los niños, niñas y adolescentes viven en constante temor, ansiedad y angustia sobre la posible ocurrencia de maltratos, que al tiempo puede derivar en sentimientos de rechazo hacia sí mismos (Pinheiro, 2006).

Estas violencias generan desconfianza por parte de los niños, niñas o adolescentes en su hogar, en su núcleo familiar y en su entorno que deja de constituirse como protector, generando inestabilidad emocional al tiempo que se socava la estructura familiar.

Con base en los datos del Instituto Nacional de Salud (INS),

se identificó un total de 12,173 eventos de violencia en el ámbito familiar que afectan a los niños, niñas y adolescentes en el año 2012. De este total, la privación y la negligencia tienen la mayor participación dentro del total de reportes, seguida del abuso sexual y la violencia física y psicológica (Tabla 1). Este total de reportes se concentra prin-

cipalmente en niños y niñas de edades alrededor de los 8 años y medio. Sin embargo, al revisar la edad promedio por tipo de violencia se identifica que la privación y negligencia se presenta en la población más joven, mientras que la violencia psicológica y el abuso sexual se presenta en la población de mayor edad.

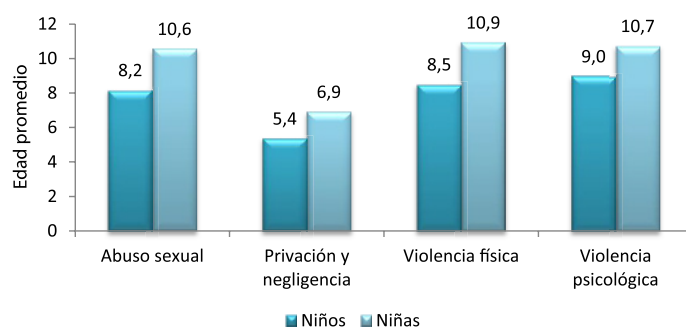
Tabla 1. Participación por tipo de violencia 2012

Tipo de violencia	Reportes	Edad promedio de las víctimas
Abuso sexual	24,7%	10,1 años
Privación y negligencia	41,4%	6,1 años
Violencia física	23,1%	9,8 años
Violencia psicológica	10,8%	10 años

Fuente: Instituto Nacional de Salud, 2012

Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez, ICBF

Gráfica 4. Edad promedio de vulneración por sexo (2012)



Fuente: Instituto Nacional de Salud, 2012

Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez, ICBF

Una vez identificados los principales tipos de violencia y las edades en las que en promedio son más vulnerados los niños,

niñas y adolescentes, se analiza por sexo. Así, el 53% del total de los reportes de violencia, se encuentra en niñas y adolescen-

tes mujeres, mientras que el restante 47% corresponde a los niños y hombres adolescentes. Adicionalmente, se identificó que la edad promedio en que las niñas se ven violentadas, independiente del tipo de violencia, es 9,4 años, mientras que para el caso de los niños la edad promedio es de 7 años. Aunque son mayores las víctimas de sexo femenino, son los niños quienes sufren algún tipo de agresión a menor edad, específicamente, la privación y negligencia. Las mayores edades de violencias se reportan en las niñas y niños para el caso de violencia física y psicológica (Gráfica 4).

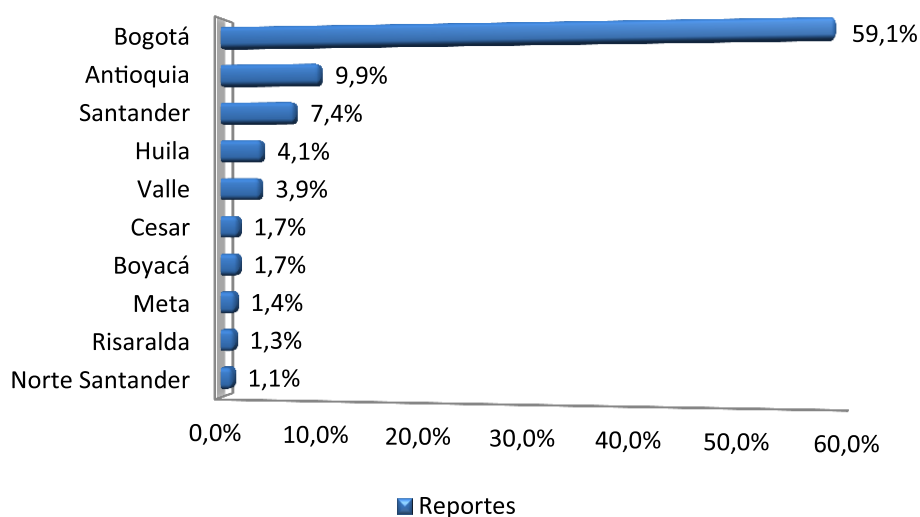
Respecto al componente territorial, son nueve los departamentos más la ciudad de Bogotá, donde se presenta la mayor concentración de reportes², independiente de cuál sea el tipo de violencia (Gráfica 5). Bogotá presenta el mayor número de reportes con el 59,1%, seguido muy por debajo por Antioquia (9,9%), Santander (7,4%), Huila (4,1%) y Valle del Cauca (3,9%).

Los restantes departamentos se encuentran con menor número de reportes que no superan el 2%.

La concentración es mayoritariamente en zonas consideradas cabecera municipal, con el 86,6%, y en menor proporción, en zonas rurales dispersas con un 9,9%, así como, en los centros poblados, que alcanza el

3,6%. Esta distribución se puede explicar por la mayor concentración de población en las cabeceras municipales y además porque en los centros poblados y zonas rurales dispersas existen mayores dificultades para desplazarse a los lugares donde deben reportarse estos hechos y levantar las correspondientes denuncias.

Gráfica 5. Participación de los 10 principales departamentos dentro del total de reportes (2012)



Fuente: Instituto Nacional de Salud, 2012
Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez, ICBF

Dado que se cuenta con la información para la totalidad del año 2012, diferenciada a nivel mensual, se revisó el número de reportes de violencia por mes. Como se observa en la Gráfica 6, el menor número de reportes se presenta en diciembre (5,2%), enero (5,3%)

y febrero (7%), mientras que los mayores reportes se presentan en agosto, septiembre y octubre, con el 10,7%, 9,8% y 9,7%, respectivamente. Este periodo de tiempo parece presentar mayor vulnerabilidad en los niños, niñas y adolescentes, que pueden estar

asociadas a épocas de estudio, debido a que más del 67% del total de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de algún tipo de violencia en el ámbito familiar se encuentran en período escolar, lo cual podría asociarse a reprimendas relacionadas con el

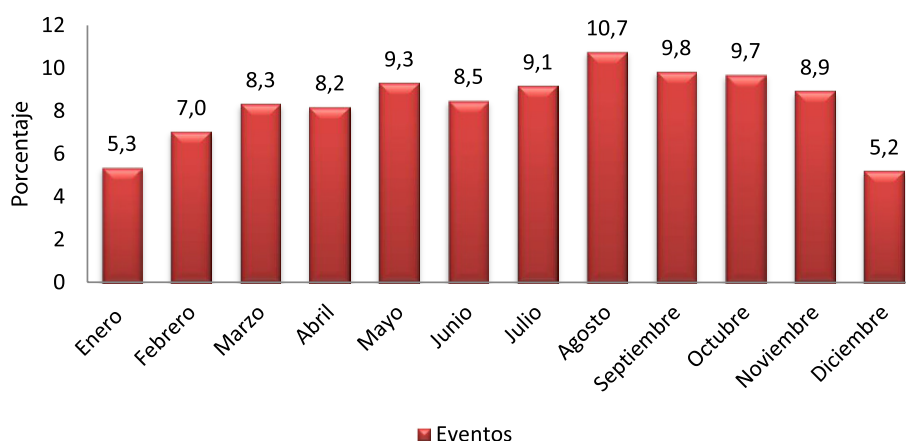
² Como porcentaje del total de reportes en Colombia 2010

rendimiento académico, mientras que en épocas como junio-julio y diciembre-enero —las cuales se desvían del comportamiento que

llevaban los registros— se presenta menor número de casos. Sin embargo, debe aclararse que no existe una categoría en los re-

gistros que dé cuenta de la razón o causa de la violencia que permita mayor profundidad al respecto.

Gráfica 6. Distribución de los reportes de violencia intrafamiliar por mes, 2012



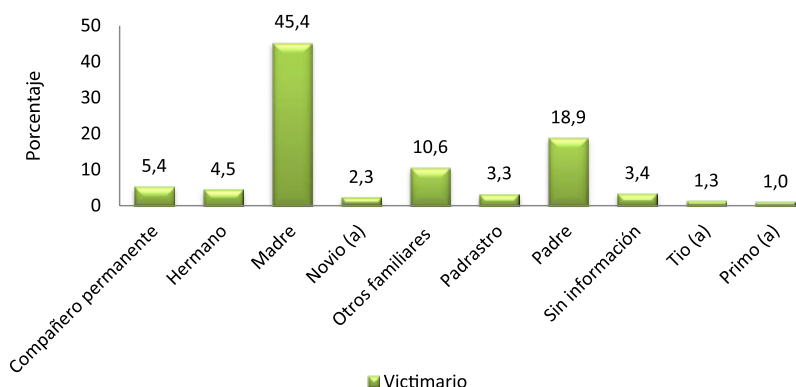
Fuente: Instituto Nacional de Salud, 2012
Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez, ICBF

En cuanto a los agresores, se destaca que del total de reportes, sin diferenciar por el tipo de violencia, el principal agresor es la madre con el 45,4%, seguida del padre con un 18,9% y otros familiares que alcanza un 10,6%—incluye familiares consanguíneos y civiles— (Gráfica 7). De esta manera, se identifica a la familia más cercana —padres, madres, esposos y hermanos— como los principales perpetradores de algún tipo de violencia sobre los niños, niñas y adolescentes. Se encontró que el 82,4% de éstos conviven con su agresor, mientras que el 86,7% de los eventos relacionados con violencia ocurren en la casa, el 5,8% en vía pública y el 2,3% en la escuela.

Estas situaciones implican que se presenta riesgo de vulneración de los niños, niñas y adolescentes en su propio hogar, desde su núcleo familiar, específicamente por la madre, y que por tanto, debe trabajarse en estos aspectos para

acompañar y fortalecer a la familia para subvertir estas situaciones y garantizar así el bienestar y los derechos de los niños, niñas y adolescentes, garantizando su papel de protectora en vez de constituirse como un factor de riesgo.

Gráfica 7. Principales victimarios 2012



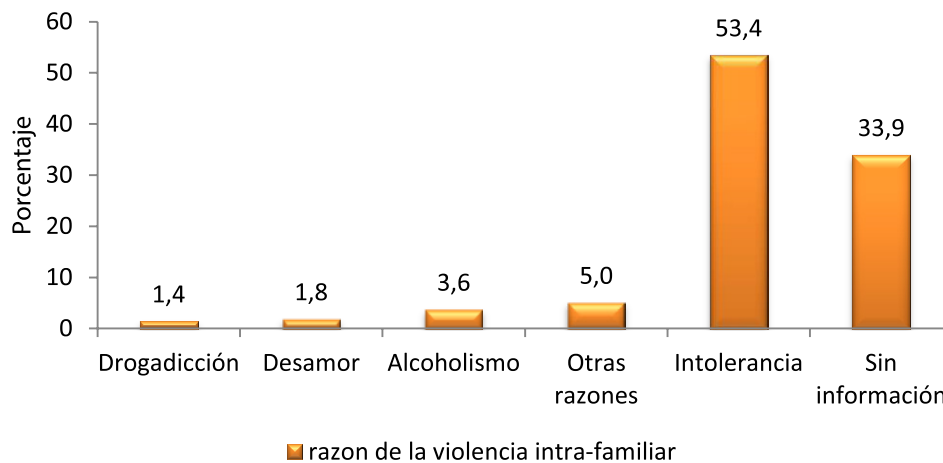
Fuente: Instituto Nacional de Salud, 2012
Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez, ICBF

A su vez, se identifican las principales razones por las cuales se presenta violencia contra los niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar (Gráfica 8). Se destaca que los reportes por enfermedad física o mental y los problemas económicos, no alcanzan a ser al 1% del total

de los motivos por los cuales ocurre algún tipo de violencia. Por otra parte, se observa que del total de registros, el 11,8% se asocia a un estado de drogadicción o alcoholismo, junto al desamor y otras razones del victimario. La intolerancia repunta como principal razón

de agresión a la víctima con el 53,4%, lo cual puede implicar que desde el mismo núcleo familiar no hay comprensión por las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, así como, de las situaciones derivadas de las edades de las víctimas.

Gráfica 8. Principales razones para ocurrencia de violencia intrafamiliar 2012



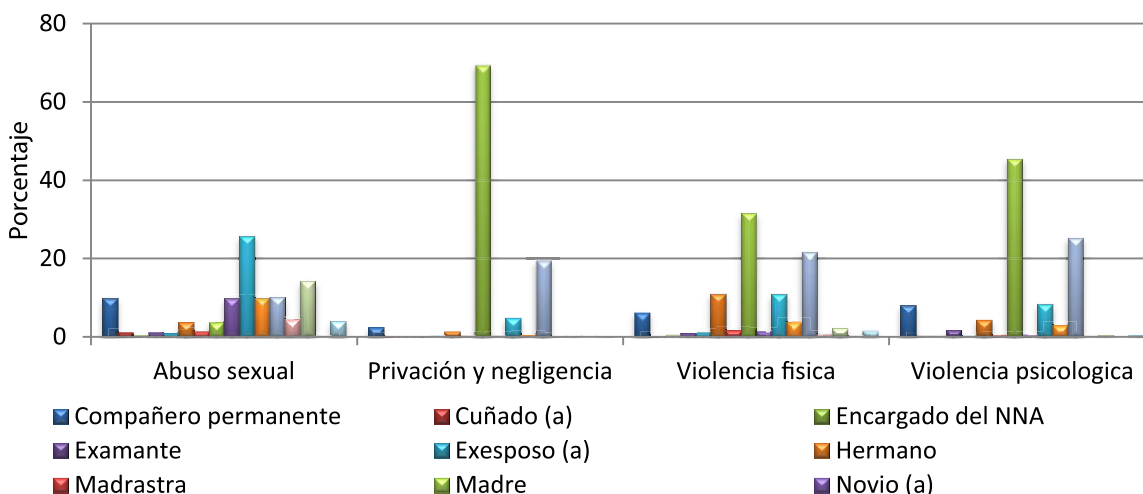
Fuente: Instituto Nacional de Salud, 2012
Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez, ICBF



Con el objetivo de profundizar sobre la posibilidad que tiene un niño, niña o adolescente de ser violentado, se identificó el victimario frente al tipo de violencia ejercida. De esta manera, el abuso sexual se origina principalmente por otros familiares—consanguíneos y civiles— y por compañeros permanentes. De igual forma, los novios, primos, tíos y padrastros tienen una participación considerable en este tipo de violencia. Los tres restantes tipos de violencia es-

tán relacionados principalmente con la madre y el padre, y en una menor medida, aunque considerable, está relacionado con los hermanos para las violencias físicas y otros familiares para la violencia psicológica (Gráfica 9).

Gráfica 9. Victimario por tipo de violencia 2012



Fuente: Instituto Nacional de Salud, 2012
Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez, ICBF

3. Afectaciones de la familia en el marco del conflicto

El conflicto armado colombiano se ha caracterizado por un entrecruzamiento de violencias y se ha asociado a factores como el narcotráfico, el tráfico de armas y las economías ilícitas, dejando además, diferentes victimizaciones como el secuestro, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, el desplazamiento forzado, las lesiones o pérdida de la vida por minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados, la desaparición forzada y en el caso de los niños, niñas y adolescentes, la orfandad.

Estas situaciones causan efectos negativos, tanto directos

como indirectos, en las comunidades que habitan en las regiones de concentración e intensidad del conflicto armado, afectando igualmente a las familias que allí se encuentran, haciéndolas altamente vulnerables en su dinámica, estabilidad y capacidad para proteger a los niños, niñas y adolescentes.

A su vez, las diferentes victimizaciones, afectan a la familia en su conjunto, a su integrantes como víctimas directas e indirectas, que se manifiestan en la ausencia parcial o definitiva de un miembro de la familia, reducciones en los ingresos del hogar, afectaciones emociona-

les, psicológicas y físicas, desintegración del núcleo familiar, incertidumbre, pérdida de autonomía y de capacidades para enfrentar las crisis, cambios en los roles de los miembros de la familia, que en el caso del desplazamiento por ejemplo, se manifiesta en que la mujer debe asumir la jefatura del hogar y los menores de edad se convierten en proveedores del mismo.

Con el objetivo de identificar el efecto del conflicto armado sobre la familia, se tomó el registro de familias atendidas por el ICBF y que se encuentran en el Registro Único de Víctimas (RUV) –Unidad de Atención y

Reparación Integral a las Víctimas. Con base en esta información, se identificó que entre el 1° de enero y el 5 de diciembre de 2013, han sido desplazadas un total de 132.745 familias³. Como se observó en la primera sección, el número de personas promedio en las familias en Colombia es de 3,8, lo cual implica que en promedio este año se vieron afectadas por el conflicto armado 504.431 personas.

Como se observa en la Tabla 2, el 91.5% de casos que atiende el ICBF en sus programas de familia, asociados a victimizaciones en el marco del conflicto, se asocian a casos de desplazamiento. El segundo grupo más grande, aunque muy distante del grupo de familias desplazadas, es el de víctimas de homicidio con el 3,7%; para un grupo

de la población atendida no se tiene conocimiento sobre el hecho victimizante. Estas familias han sido atendidas por la Dirección de Familias y Comunidades bajo los programas de familias con bienestar o proyectos de fortalecimiento de familia. Espe-

cíficamente, el 94,9% del total de familias fueron atendidas a través del primer programa y el restante en el segundo (Cálculos realizados con la unión entre la base de beneficiarios de ICBF y RUV).

Tabla 2. Participación por tipo de violencia 2012

Victimización	Porcentaje
Desplazamiento forzado	91,5%
Homicidio	3,7%
Desaparición forzada	1,9%
Amenaza	1,2%
Acto terrorista / Atentados / Combates	0,8%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0,1%
Delitos contra la libertad y la integridad	0,1%
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar	0,0%

Fuente: Grupo de estadística del ICBF

Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez, ICBF



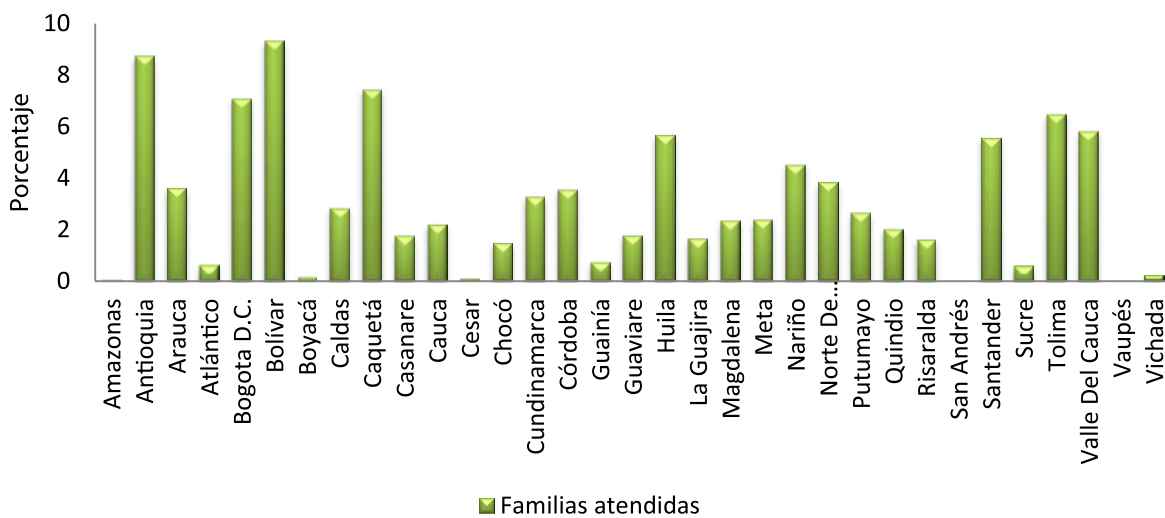
³ Esta información proviene del cruce de bases por jefe de la familia atendida en el ICBF con la base en el RUV

Gracias a la cobertura del ICBF y de la Dirección de Familias y Comunidades, se ha podido atender familias en todo el país que se han visto afectadas por el conflicto armado. Como se

puede observar en la Gráfica 10, la mayor parte de las atenciones brindadas se encuentran en los departamentos de Bolívar, Antioquia, Caquetá, Tolima, Valle del Cauca y Santander. Gracias a

esta identificación y atención se puede reconstruir el bienestar de las familias afectadas, y de esta forma se puede fortalecer los vínculos familiares.

Gráfica 8. Principales razones para ocurrencia de violencia intrafamiliar 2012



Fuente: Instituto Nacional de Salud, 2012
Cálculos: Observatorio del Bienestar de la Niñez, ICBF

Con estos elementos, el ICBF en general y la Dirección de Familias y Comunidades específicamente, buscan brindar apoyo a las familias para poder superar situaciones que vulneran el bienestar, la calidad de vida, el desarrollo y la felicidad de los niños, niñas y adolescentes; la recons-

trucción de las familias mediante el auto-reconocimiento étnico y el fortalecimiento de la convivencia, permite concientizar a las personas y las familias sobre la importancia del cuidado adecuado a los menores de edad. Esta tarea es de alta importancia dado que los constantes cam-

bios socio-económicos y culturales que ocurren, además de la deestructuración familiar que se ha venido presentando en los últimos años y ha ido socavando los pilares familiares de la unión, el apoyo, el entendimiento y la solidaridad que como entorno protector debe representar.

4. Atención del ICBF a las familias

Con el objetivo de fortalecer a las familias, dar una mayor participación a sus miembros, re-

construir el núcleo familiar, reconocer su importancia, construir los valores y superar los eventos

anteriormente identificados, la Dirección de Familias y Comunidades se encuentra desarrollan-

do cuatro modalidades, todas y cada una de ella enfocadas a fortalecer los vínculos afectivos de la familia, los niños, niñas y adolescentes, la convivencia pacífica dentro del entorno familiar y social, y activar capacidades individuales y colectivas, con el

objetivo de superar vulnerabilidades, propender la convivencia armónica e incentivar y apoyar iniciativas de las comunidades Indígenas, Negras, Afrocolombianas, Palenqueras, Raizales y Rom, que favorezcan el bienestar, la convivencia y el desarrollo

de sus familias así como afianzar y recuperar sus tradiciones y valores culturales. Todo esto con el objetivo de empoderar y transformar la vida social, económica, cultural y política de las comunidades y las familias. Estos programas son los siguientes:

Tabla 2. Programas implementados por la Dirección de Familias y Comunidades

Programa	Objetivo
Encuentros en Familia	Facilitar procesos de aprendizaje generativo y colaborativo que promuevan cambios en las formas de auto-regulación de las familias y comunidades y generen autodesarrollo, convivencia armónica y bienestar a través de acciones orientadas a activar, ampliar y fortalecer las capacidades y recursos con los que cuentan las familias y las comunidades para el desarrollo y protección de sus integrantes
Innovación Social	Promover iniciativas que potencien vínculos afectivos de la familia, niños, niñas y adolescentes, la convivencia pacífica dentro del entorno social y la participación familiar como factor de gestión, participación y desarrollo comunitario que empodera y transforma la vida social, económica, cultural y política de las comunidades, empleando metodologías y actividades con criterios de innovación social que impulsen un proceso local generador de cambio en las familias con posibilidades de sostenibilidad en el tiempo y el espacio.
Familias con Bienestar	Activar capacidades individuales y colectivas que hagan de las familias vulnerables un entorno protector, facilitador de prácticas positivas de ciudadanía y participación, a través de interacciones de aprendizaje educación, permitiendo la consolidación de redes comunitarias y locales, para el fortalecimiento de vínculos, el cuidado mutuo y la convivencia armónica de familias en riesgo de violencia, víctimas del conflicto u otras situaciones de vulneración de derechos de sus integrantes.
Apoyo al Fortalecimiento a las Familias de Grupos Étnicos (Indígenas, Negras, Afrocolombianas, Palenqueras, Raizales y Rom)	Apoyar iniciativas de las Comunidades Indígenas, Negras, Afrocolombianas, Palenqueras, Raizales y Rom, que favorezcan el bienestar, la convivencia y el desarrollo de sus familias, mediante acciones que afiancen y recuperen sus tradiciones y valores culturales y su autosuficiencia alimentaria, enmarcadas en el respeto de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y de las familias que pertenecen a estas comunidades.

Fuente: Manual de Oferta Institucional del ICBF, 2013.

5. La familia como entorno protector

Como se ha planteado, la familia es el componente principal y más básico de la sociedad, este se ve afectado por los cambios socio-económicos, políticos y culturales que se presentan, afectando su estructura y relaciones a través del tiempo. Específicamente, la familia ha pasado de estar conformada principalmente por los padres y sus hijos, a estar conformada por uno solo de los padres, o junto a personas que son familiares como con otras que no lo son. Estas transformaciones han estado acompañadas de situaciones de vulneración a los derechos de los niños, niñas y adolescentes al interior del hogar. La violencia física, psicológica, sexual y el trato negligente hacia los niños, niñas y adolescentes son frecuentes al interior del núcleo familiar, lo cual repercute negativamente en la confianza y bienestar al interior de la familia.

Otra de las principales situaciones que ha afectado la familia, como estructura y entorno, es el conflicto armado. Este tipo de situaciones afectan negativamente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, así como, el papel que la familia juega para estos. Por otra parte, estas fami-

lias son propensas a presentar situaciones de violencia intrafamiliar, desestructuración, entre otras, por lo que el efecto negativo es intensificado tanto a nivel de estructura familiar como de vulneraciones adicionales a los niños, niñas y adolescentes.

Con el objetivo de superar estas situaciones, dar atención a las familias, reforzar su importancia y crear en ellas el entorno de protección y unión necesaria para los niños, niñas y adolescentes, la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF ha llevado a cabo el desarrollo e implementación de programas que dan alcance a estos objetivos. Mediante el fortalecimiento de esta estructura se busca mejorar la comunicación, bienestar y desarrollo de las familias, creando el ambiente propicio para el desarrollo integral. La familia como pieza clave de la sociedad requiere de políticas específicas que garanticen su protección y estabilidad, para lograr construir una sociedad más equitativa, cordial y propicia para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Se ha reiterado que la familia es responsable de adelantar las orientaciones y acciones que garanticen la protección de los

niños, niñas y adolescentes, su desarrollo integral, la satisfacción de sus necesidades y el fomento y fortalecimiento de sus capacidades físicas, psicológicas, emocionales, artísticas y relacionales, no sólo para su desenvolvimiento como futuros adultos, sino como sujetos activos que construyen y reconstruyen su entorno, realidad y relaciones en que se ven inmersos.

La jurisprudencia constitucional va más allá, y señala que la sociedad y el Estado están instituidos para servir al bienestar de la familia (T-278 de 1994), al tiempo que advierte que nadie *"puede reemplazar a los padres en el cumplimiento del primer deber ante los hijos, deber que dicta antes el amor que la obligación"*⁴, razón por la cual, es indispensable para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la estabilidad del ambiente físico y familiar, que garanticen su desarrollo intelectual y socioemocional, el desarrollo de sentimientos de confianza y el desarrollo libre de su personalidad, y es allí donde adquiere sentido el derecho constitucional a tener una familia y a no ser separado de ella, en donde existe la armonía, la comprensión y el entendimiento.

⁴ No se desconoce que ante la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco familiar, éstos pueden ser separados de la familia y es obligación del Estado, su protección y asistencia, así *"las medidas estatales que impliquen la separación del niño de su familia, deben ser entendidas como excepcionales, requiriendo su aplicación el sometimiento a los principios de graduación y racionalidad"* (T-572 de 2009)

Advierte la Corte que *"más allá de la definición que de aquella se tenga"* (T-572 de 2009), al tiempo que el Estado y la sociedad además de velar por su integridad deben cooperar con la familia para la formación de la infancia, encausando *"su accionar, presupuestal y burocrático, hacia la puesta en marcha de medidas que, como se ha señalado, les faciliten a los padres poder cumplir con sus deberes constitucionales y legales en relación con la prole, y al mismo tiempo, suplir las necesidades económicas del núcleo familiar"* (T-572 de 2009).

Es en este entorno, donde se adquieren conocimientos y se promueve la participación como actores activos de su propio desarrollo y protección, nos dice UNICEF *"que estarán menos expuestos a padecer maltrato si conocen su derecho a no ser explotados y los medios para su protección"* (2013, p. 71), y es en la familia, donde primero debe adquirirse este conocimiento, reforzado por la escuela, la comunidad, la iglesia y otros espacios de socialización.

La familia como entorno protector se posiciona entonces como el espacio inicial y permanente para fortalecer las capacidades de las niñas, niños y adolescentes, propiciar su participación, y

además, el primer espacio para hacer frente a aquellos factores de riesgo⁴ que pueden vulnerar sus derechos, identificando no sólo los riesgos sino los factores protectores, los mecanismos de protección y la resiliencia de la infancia y sus familias.

En la familia convergen los factores protectores, en palabras de Ugarte *"escudos para favorecer el desarrollo de los seres humanos"* (2001, p. 151) en este caso de los niños, niñas y adolescentes, y no sólo quedarse en los factores de riesgo, sino actuar para mitigar o prevenir los posibles daños a partir de *"la existencia de unidades de sociabilización, en la infancia temprana, la familia y la escuela, y posteriormente el grupo de pares, desde las que es posible aprender patrones de comportamiento prosocial o antisocial"* (p. 152), potenciando además las estrategias y habilidades para afrontar problemas, incrementar los soportes de los individuos, mejorar sus habilidades relacionales.

Siguiendo al autor, se considera que la familia como entorno protector favorece la mayor empatía, autoestima, el incentivo al logro, la independencia y autonomía, una menor tendencia a los sentimientos de desesperanza; propicia habilidades enfrentamiento caracterizadas por orientación

hacia las tareas, mayor actividad dirigida a la resolución de problemas, buenas relaciones con los pares, entre otras.

Siguiendo a Hawkins, Ugarte propone que una familia protectora es aquella que (154-158):

- Desarrolla una relación muy fuerte con el niño(a).
- Valora y alienta la educación.
- Maneja el estrés eficazmente.
- Pasa el tiempo positivamente con los hijos.
- Usa un estilo de tratar a los hijos de una forma cálida y baja en la crítica (en lugar de ser autoritario o permisivo).
- Es protectora y cariñosa.
- Tiene expectativas claras.
- Fomenta las relaciones de apoyo con los adultos afectivos.
- Comparten las responsabilidades de la familia.
- Es un ambiente facilitador en el cual se incluye acceso a la salud, educación, bienestar, apoyo emocional, reglas y límites familiares, estabilidad escolar y del hogar, entre otros.

⁴ Ugarte menciona que se entiende entonces por Factor de Riesgo, a cualquier circunstancia o evento de naturaleza biológica, psicológica o social, cuya presencia o ausencia modifica la probabilidad de que se presente un problema determinado en una persona o comunidad (2001, p. 146)

Bibliografía

Aranda, V. (2007) "Futuro de las familias y desafíos para las políticas públicas". CEPAL, Informe de la reunión, Santiago de Chile, 22-23 de Noviembre de 2007.

Arriagada, I. (2008) "Globalización y transformaciones familiares en América Latina. Una perspectiva de género". Congreso de Familias y globalización ¿Qué globalización, para qué futuro? Martes 14 de Octubre de 2008

Binstock, G. y Cerrutti, M. (2009) "Familias latinoamericanas en transformación: desafíos y demandas para la acción pública". CEPAL, Serie de políticas sociales No 147, Santiago de Chile.

González, M. (2008) "El derecho de familia en un mundo globalizado: especial referencia a la adopción internacional". Sección del curso en el marco de los Cursos de Derecho Internacional, Organización de Estados Americanos, sede Río de Janeiro, Brasil. Agosto 2008, 12 al 14 de agosto.

Guerrero, M.; Nisimblat, N. y Guerrero, M. (2013) "Familia, conflicto y fragilidad". Federación Internacional de Universidades Católicas y Universidad Católica de Colombia. Bogotá, Mayo de 2013.

ICBF-OIM (2008). Lineamiento técnico para la inclusión y atención de Familias.

ICBF (2012). Caracterización de las familias en Colombia. Dirección de Familias y Comunidades.

_____ (2013). Plan operativo para la atención integral POAI. Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral a primera infancia.

Segura, S. (2010). "Impacto del conflicto armado interno en la familia colombiana". Estudios en Derecho y Gobierno, julio-diciembre de 2010. Volumen No. 3, No. 2.

Ugarte, Rosa María (2001). La familia como factores de riesgo, protección y resiliencia en la prevención del abuso de drogas en adolescentes. En Zavaleta, Adolfo. Factores de riesgo y protección en el consumo de drogas de la juventud

UNICEF (2013). Entornos protectores para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Acciones relevantes y fortalecimiento de capacidades para la protección integral de la niñez y la adolescencia.

WHO (2005) "Multy-country study on women's health and domestic violence against women". Ginebra, Organización Mundial de la Salud. ISBN 92 4 159351 2.

Por el Bienestar
de todos y para todos.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Av. Cra 68 # 64C-75 Sede de la Dirección General
PBX (1) 4377630 Bogotá
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**